

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DGA

Guía Única de Procedimientos Administrativos y Tasas Educativas

GUPA



Aprobado mediante Resolución No. 228-2016-CD-UCP de 15 de noviembre de 2016.

Modificado con Resolución No. 79-2019-CD-UCP del 15 de marzo de 2019.

Modificado con Resolución No. 004 – 2021-CD-UCP del 15 de enero de 2021

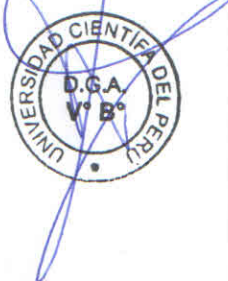
Iquitos - Perú

2021

**Cuadro No. 01. Procedimientos Administrativos y Tasas Educativas en
Pregrado y Posgrado**

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	TRÁMITE	TASA EDUCATIVA	MONTO (S/.)	
ADMISIÓN PREGRADO	Reglamento de Admisión de los Programas de Pregrado.	• Oficina de Admisión. • Oficina CEPRE	Examen Ordinario	250	
			Examen Excepcional	300	
			CEPRE-Regular (tres meses)	800.00	
			CEPRE-intensivo (un mes)	500.00	
ADMISIÓN POSGRADO	Reglamento de Admisión y Matriculación de la Escuela de Posgrado				
			Examen Ordinario	200.00	
REINCORPORACIÓN	1. Ley No. 29947 del 28/11/12 2. Reglamento de Estudiantes.	• DUDAFP	Reincorporación	50.00	
MATRICULA Y PENSIONES (ESTUDIANTES REGULARES).	1. Ley No. 29947 del 28/11/12 2. Reglamento de Estudiantes. 3. Calendario Académico 4. Política de Cobranza	• Facultades. • DGA. • Caja • Bancos	Matrícula General:	300 .00	
			Pensión Total (ciclo académico):	Nuev os. (des de 2019 -I)	Continuadores. (al 2018-II)
			Arquitectura y Urbanismo	3,00 0.00	2,800.00
			Ingeniería de sistemas de Información e Ingeniería Informática y de Sistemas	2400 .00	2,200.00
			Ingeniería Civil	2400 .00	2,200.00
			Derecho	2400 .00	2,200.00
			Obstetricia	2200 .00	2,000.00
			Sicología	2000 .00	1,800.00
			Tecnología Médica: Terapia Física y Rehabilitación	2000 .00	1,800.00
			Estomatología	2600 .00	2,400.00
			Administración de Empresas	2000 .00	1,800.00
			Contabilidad y Finanzas	2000 .00	1,800.00
			Turismo y Hotelería	1800 .00	1,600.00
			Ecología	2000 .00	1,800.00
			Ciencias de la Comunicación	1600 .00	1,400.00
			Educación.	2200 .00	2,000.00
			Educación Inicial o Primaria.	1600 .00	0.00
			Enfermería	1600 .00	1,400.00
			Ingeniería Ambiental	2200 .00	2,000.00
			Medicina Veterinaria.	1800 .00	1,800.00
			Educación Intercultural Bilingüe. EIB.	3400 .00	3,200.00
			Pago total del Semestre Académico según cronograma.	15% descuento.	
MATRÍCULA DE ESTUDIANTE	1. Reglamento de Estudiantes.	• Facultades. • DUDAFP.	Valor del crédito	90.00	



NO REGULAR.				
PAGOS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS NO REGULARES: • COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN. • COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN • COMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN	1. Decreto Legislativo No. 998 2. Proyecto del Programa.	• Facultad de Educación y Humanidades. • Caja	Inscripción	100.00
			Matrícula	120.00
			Pensión por ciclo	1,000.00
			Examen aplazado: Por crédito	90.00
			Examen suficiencia: Por crédito	90.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	1. Ley No. 29947 del 28/11/12 2. Reglamento de Estudiantes.	Trámite Documentario	Por cada semestre	50.00
CONSTANCIAS: 	1. Ley No. 29947 del 28/11/12 2. Reglamento de Estudiantes	Tramite Documentario	➤ Estudios ➤ Disciplina ➤ Créditos Aprobados y Notas ➤ Ingreso ➤ Matrícula y Pensiones ➤ Record Académico ➤ Estudios Concluidos ➤ Egresado ➤ No Adeudo a Universidad ➤ Pertenecer al Tercio Superior ➤ Pertenecer a Cuadro de Méritos ➤ Pertenecer a Cuadro de Honor. ➤ No deber bienes ➤ No deber libros ➤ Revisión Curricular	➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 20.00 ➤ 50.00
CARTA DE PRESENTACIÓN DE ALUMNOS Y EX ALUMNOS	1. Reglamento de Estudiantes	Facultad	➤ Constancia	➤ 0.00
EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS	2. Reglamento de Estudiantes	Facultad Escuela Universitaria de Complementación	➤ Por cada asignatura.	➤ 20.00
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	1. Reglamento de Estudiantes.	DUDAFP Facultad	➤ Por cada asignatura.	➤ 30.00
RETIRO Y/O CAMBIO DE ASIGNATURAS	1. Reglamento de Estudiantes.	DUDAFP Facultad	➤ Por cada asignatura.	➤ 10.00
RETIRO TOTAL DEL SEMESTRE y/o RESERVA DE MATRÍCULA	1. Reglamento de Estudiantes.	DUDAFP	Pago único	➤ 30.00
CAMBIO DE HORARIO Y/O TURNO	1. Reglamento de Estudiantes.	DUDAFP	➤ Pago único	➤ 10.00
PROGRAMAS DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	1.- Establecidos en el Proyecto aprobado del Programa de Suficiencia Profesional de la Facultad.	Facultades	Pago Por Programa de Suficiencia Profesional en:	
			Arquitectura y Urbanismo	3,250.00
			Ciencias e Ingeniería: Ecología Ingeniería Ambiental Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas de Información	4,000.00

			Derecho y Ciencias Políticas	4,000.00
			Ciencias de la Salud: Enfermería Obstetricia Psicología	4,100.00
			Negocios: Administración de Empresas Contabilidad y Finanzas Turismo y Hotelería	4,000.00
			Educación y Humanidades: Ciencias de la Comunicación Regulares y No Regulares en Educación	2,500.00 3500.00
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE BACHILLER	1. Ley Universitaria N° 30220. 2. Reglamento de Estudiantes.	Facultades	Sin costo	0.00
TESIS PREGRADO	3. Marco Procedimental para la Elaboración, Presentación, sustentación y publicación de Tesis	Facultades	Derecho de sustentación	1,200.00
TESIS PROYECTUAL.	1.- Reglamento de Grados y Títulos 2. Directiva No. 001-2010	Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Derecho de asesoría y sustentación	3,600.00
EXAMEN POR CURSO APLAZADO EN PROGRAMAS DE SUFICIENCIA.	1.- Proyecto de Suficiencia Profesional	Facultad.	Derecho de examen	300.00
SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.	1.- Marco Procedimental para la Elaboración, Presentación, sustentación y publicación de Tesis	Facultad.	Todas las Facultades	400.00
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.	1. Reglamento de Grados, Títulos y Distinciones Honoríficas	DUDAFP Facultad	Todas las Facultades: PAGO ÚNICO (Diploma, Constancias, Certificado de Estudio, Legalizaciones, autenticaciones, Otros).	➤ 1,450.00
TÍTULO PROFESIONAL.	1. Reglamento de Grados, Títulos y Distinciones Honoríficas	Facultad	Todas las Facultades: PAGO ÚNICO (Diploma, Constancias, Legalizaciones, autenticaciones, Otros).	➤ 1,500.00
PENSIONES ESTUDIANTES DE POST-GRADO. MAESTRÍA.	1. Reglamento de Grados, Títulos y Distinciones Honoríficas	Escuela de Post Grado	➤ Todos los programas de Maestría.	➤ 8,600.00
DERECHO DE SUSTENTACIÓN POST - GRADO. MAESTRÍA.	1. Reglamento de Grados, Títulos y Distinciones Honoríficas	Escuela de Post Grado	➤ Todos los programas de Maestría.	➤ 1,600.00
DIPLOMA POST - GRADO. MAESTRÍA.	1. Reglamento de Grados, Títulos y Distinciones Honoríficas	Escuela de Post Grado	➤ Todos los programas de Maestría.	➤ 1,500.00
DUPLICADO DE DIPLOMAS DE :	1. Reglamento de Grados, Títulos y Distinciones Honoríficas	Rectorado. Facultades. Escuela de Post Grado.	➤ Grado: Facultades. ➤ Título: Facultades. ➤ Maestro: Especialidades	➤ 800.00 ➤ 1200.00 ➤ 1,500.0
DUPLICADO DE RECIBO DE PAGO EN GENERAL		DGA	➤ Duplicado	➤ 10.00
CARNÉ UNIVERSITARIO Y/O DUPLICADO	1. Reglamento de Estudiantes.	DUDAFP	➤ Carné	20.00
AUTENTICACIÓN DE DIPLOMAS ORIGINALES: PRE	1. Reglamento del registro Nacional de Grados Académicos y	Rectorado.	➤ Autenticación	➤ 75.00



GRADO Y POST GRADO.	Titulos Profesionales. 2. Reglamento de Grados, Titulos y Distinciones Honoríficas.	Secretaria General.		
AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS: PRE GRADO Y POST GRADO.	1. Reglamento de Grados, Titulos y Distinciones Honoríficas	Secretaría General	➤ Autenticación	➤ 10.00
AUTENTICACIÓN DE COPIA DE GRADO Y TÍTULOS: PREGRADO Y POST GRADO	1. Reglamento de Grados, Titulos y Distinciones Honoríficas	Secretaría General	➤ Por Folio	➤ 10.00
AUTENTICACION DE COPIAS DE SILABOS	1.	Secretaría General (Fedatario)	➤ Por cada silabo	➤ 5.00
TRANSFERENCIA Y DEVOLUCIONES DE PAGOS	1.	DUDAFF	➤	➤ 20% del monto por gastos administrativos
CURSO DIRIGIDO DE POSGRADO	1. Plan de Estudios de cada Programa		➤	➤ 600.00
EXAMEN DE APLAZADOS DE PREGRADO	1. Reglamento de Estudiantes	DUDAFF	➤ Por crédito	➤ 90.00
EXAMEN DE APLAZADOS: POSGRADO	1. Plan de Estudios de cada Programa	ESCUELA DE POSGRADO	➤ Por asignatura	➤ 300.00
EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA	1. Reglamento de Estudiantes	DUDAFF	➤ Por crédito.	➤ 90.00
PAGO POR CRÉDITO ACADÉMICO	1. Reglamento de Estudiantes	DUDAFF	➤ Por crédito	➤ 90.00
ESTADO DE CUENTA DEL ESTUDIANTE	1. Petición personal en caja de la universidad	Caja	➤	➤ 0.00
CONCURSO DE PLAZA DOCENTE CONTRATADOS	1. Reglamento de Concurso de Plaza de Docentes	Mesa de partes Comisión de concurso	➤ Inscripción	➤ 100.00
CONCURSO DE PLAZA DE DOCENTES NOMBRADOS	1. Reglamento de concurso de plaza de docentes	Mesa de partes Comisión de concurso	➤ Inscripción	➤ 300.00
PROCESO DE PROMOCIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES NOMBRADOS	2. Reglamento de concurso de plaza de docentes	Mesa de partes Comisión de concurso	➤ Inscripción	➤ 200.00
PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, CONFERENCIAS	1. Proyecto de Curso, Seminario u otro aprobado por Consejo Directivo	Mesa de partes	Inscripción y participación	➤ Según cada Proyecto.
MATRÍCULA COMO ALUMNO /ESTUDIANTE LIBRE	1. Reglamento de Estudiantes	DUDAFF	➤ Matricula por curso	➤ 300.00
EMISIÓN DE NUEVA PRE ACTA	1. Reglamento General de estudios.	DUDAFF	➤ Por acta adicional	➤ 0.00
PENALIDAD POR TARDANZA EN LA ENTREGA DE PREACTA	2. Reglamento General de estudios.	DUDAFF	➤ Por asignatura	➤ 50.00
RETENCION DE LIBRO DE BIBLIOTECA ALUMNO O DOCENTE	1. Reglamento del Estudiante	Biblioteca central	➤ Por ejemplar	➤ 0.00
MULTA POR PERDIDA O DETERIORO DE LIBRO POR ALUMNO Y DOCENTE	1. Reglamento de prestaciones del departamento de Información Académica (Biblioteca Central)	Biblioteca central	➤ Por ejemplar	➤ Reposición Libro nuevo
MULTA POR PERDIDA O DETERIORO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS	1. Los establecidos en el reglamento de prestaciones de la Facultad de Ciencias e Ingeniería	Facultad Ciencias e Ingeniería	➤ Por instrumento o equipo	➤ Reposición equipo nuevo.
MULTA POR PÉRDIDA O DETERIORO DE EQUIPOS	1. Los establecidos en el Reglamento de Prestaciones	Facultad Educación y	➤ Por equipo	➤ Reposición equipo



AUDIOVISUALES Y DE SONIDO	de la Facultad de Educación y Humanidades	Humanidades		nuevo
MULTA POR PÉRDIDA O DETERIORO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS LABORATORIO	1. Los establecidos en el Reglamento de Prestaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud	Facultad Ciencias de la Salud	➤ Por equipo o instrumento	➤ Reposición equipo nuevo
MULTA POR PÉRDIDA O DETERIORO DE EQUIPOS FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN	1. Los establecidos en el Reglamento de Prestaciones de la Facultad de Educación y Humanidades	Facultad Educación y Humanidades	➤ Por equipo	➤ Reposición equipo nuevo
MULTA POR INASISTENCIA A SUSTENTACIÓN DE MIEMBRO DE JURADO EXAMINADOR Y/O BACHILLER SUSTENTANTE	1. Los establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos.	Facultad	➤ Inasistencia	➤ 100.00
DEVOLUCIÓN POR PAGO EN EXCESO	1.	DUDA FP	➤	➤ 0.00
FORMULARIO UNICO DE TRAMITE (F.U.T)		Trámite Documentario Página web	➤	0.00
FOTOS EN GENERAL	1.	Admisión	➤ Por foto	10.00
CARNÉ DE BIBLIOTECA	2.	biblioteca	➤ Carné	5.00
BECA DE ESTUDIOS	1. Reglamento de Becas y Asistencias Universitaria	Rectorado	➤ Por semestre	➤ 0.00
VENTA DE LIBROS O MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	1. Fondo Editorial	DGA	➤ Por ejemplar	➤ Según valor del Libro

Nota: Las constancias tienen una vigencia sólo de doce (12) meses a partir de la fecha de expedición, los interesados deberán pagar por la renovación después de la fecha de caducidad.

